AÑO I. JUEVES 15 DE MARZO DE 1900. NÚM. 344.

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimoss
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—Apartado núm. 25.

†

Todas las misas que mañana viernes se celebren, de siete á doce, en la iglesia de San Miguel, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de D. Gregorio Bayón del Río (q. e. p. d.) fallecido el día 8 del actual.

La misa de privilegio será dicha á las 10, en la misma iglesia.

PAIS Y GOBIERNO

La *Revista de Economía y Hacienda* ha publicado, con el epígrafe con que encabezamos estas líneas, un razonado artículo haciendo notar el contraste entre la obra que, lejos de la política, silenciosamente, sin solicitar apoyo del Gobierno ni alborotar la opinión, están realizando los capitalistas españoles, y la obra puramente negativa, de crítica infecunda, que está llevando á cabo el Parlamento.

La gente adinerada se halla hoy poseida de un admirable sentido de orientación hacia las empresas industriales que han de transformar, acaso pronto, nuestra economía nacional.

Ya no es sólo en el Norte, esto es, en Santander, Vizcaya, Asturias y Navarra, —pues Galicia va muy rezagada en esta marcha progresiva— donde con gran fuerza resurge un poderoso movimiento económico. También en las provincias del Mediodía, y en Castilla misma, se agrupan los capitales que antes sólo en fondos públicos solían invertirse y buscan en nuevos negocios un interés superior al que hoy produce el papel del Estado.

En el fondo de todos las males que hoy siente España, se agita el problema económico.

España es inculta—dice la mencionada *Revista*—porque es pobre; España tiene mal Ejército, peor Marina y pésima Administración, porque somos pobres y porque es muy bajo el nivel medio de la cultura.

Por eso mismo los capitalistas que, buscando su interés, como es natural, abren nuevas fuentes de riqueza y estimulan las agrupaciones de ahorros para invertirlos en nuevas empresas, contribuyen á la reconstitución del país más eficazmente que esos charlatanes hueros que van al Congreso á promover alborotos con el fin, aparte otros más bastardos, de ganar fama de oradores parlamentarios irresistibles.

Estos hombres, con su extraña moral política y su integridad puramente de comedia, son más nocivos al país, cuyos intereses afectan defender, que las guerras civiles y los movimientos revolucionarios.

El hecho positivo, contundente, incontrastable es que desde Marzo del año pasado, en que subió al poder este Gobierno, hasta la fecha presente, ni él ni las minorías—que puede decirse son las que realmente han gobernado—han hecho nada, ó casi nada, en la magna obra de reconstituir el país.

Este, en cambio, ha empleado de tal modo su actividad en trabajar, en producir, en establecer nuevas empresas, que el año 1899 es quizás en España el año en que más sociedades anónimas se han constituído.

Fugaces.

¡Qué horror!

Según dice un periódico de rotativa, se ha descubierto una sociedad de bandidos perfectamente organizada, entre cuyos miembros figuran personas distinguidas y bien acomodadas, habiendo sido detenidas 44, acusadas de robos, fraudes, estafas y otras menudencias. La policía trabaja sin descanso para detener á los directores de la asociación, entre los cuales parece que hay hombres respetables.

No se asusten los lectores. La Sociedad no funciona en España, sino en el hermoso país que baña el Mar Jónico y el el Asiático, y la policía que busca á los directores y asociados es la italiana.

Gracias á Dios, aquí las sociedades de estafadores, sólo se constituyen por anónimos y desdichados golfos que tienen por almohada el blando dintel de una iglesia, en invierno, ó los bancos de los paseos públicos en verano, y además de poco temibles, están bien vigilados.

Las de frac y corbata blanca, como todos sabemos, son vivo ejemplo de moralidad.

Un Centenario más.

Ayer hizo cuatrocientos años que fué colocada la primera piedra por el Cardenal Cisneros para levantar en Alcalá de Henares un edificio que fué siempre su obra predilecta y á la que hubo de prestar grandes afanes durante su vida.

Nos referimos á la Universidad complutense, que empezó á funcionar como tal desde el año 1513 hasta el 1553 y en donde estudiaron hombres tan eminentes, que fueron la admiración del mundo.

La fachada es notable, de estilo plateresco del Renacimiento, conservándose bastante bien. En el hermoso patio principal, vénse hermosas arcadas que sostienen los dos pisos del edificio por donde se extienden amplias galerías hoy convertidas en dormitorios de alumnos y espaciosas aulas que los P. P. Escolapios han restaurado con esmero y cuidado.

Coronan los salientes del patio principal balaustradas de piedra y distribuidas sobre las basas se ven letras sueltas que unidas forman las palabras, *En luteam olim celebra marmorean*, contestación que dió Cisneros al Emperador, cuando hubo de preguntarle el fin que se prometía con tal edificio. En los Centros de los lados superiores del patio se ven las estatuas del Cardenal Cisneros y de Santo Tomás de Villanueva y sus escudos de armas.

Notable es por todos conceptos el patio trilingüe que está seguido del principal y sirve de entrada al Paraninfo, brillante joya del Renacimiento y abandonada por el Gobierno á las inclemencias del tiempo hasta que se pierda para siempre tanta preciosidad artística y histórica. En este patio se explicó Griego, Hebreo y Latín. Su arquitectura es del siglo XVI.

***

Los P. P. Escolapios tienen desde 1860 establecido su colegio principal en la antigua Universidad, con el título de San Ildefonso de Alcalá y á estos padres se debe en gran parte la restauración de edificio tan notable pues han gastado allí sumas importantes, consiguiendo tener un colegio de los mejores de España, siguiendo la brillantez y el renombre de la Universidad.

El Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid, continuación de este Colegio le sirve de garantía pues á dicho centro docente está incorporado oficialmente la enseñanza oficial.

La circunstancia, el acierto por mejor decir de tener al frente de tan útil Colegio á un Rector tan sabio como entusiasta, tan docto, como agradable como lo es el Padre Andrés Fernández acompañado de 15 profesores versados en las ciencias y en las letras y con cariño á la enseñanza, ha hecho que aquel Colegio se vea tan protegido que en la actualidad cuenta con 354 alumnos para la 1.ª y 2.ª enseñanza en grado superior, siendo 84 los alumnos internos que hallan en el Colegio las comodidades necesarias y una enseñanza brillante.

Tienen sus ratos de ocio y de recreo y aparte de sus estudios, en días como el de ayer de acontecimiento tan fausto y notable, se dedican á contribuir al mayor esplendor de las fiestas de la ciudad, poniendo en escena algunas obras dramáticas en que los escolares lucen su ingenio y ejercitan la memoria.

Felicitamos á los P. P. Escolapios en el cuarto centenario de la fundación de la obra predilecta del Cardenal Cisneros, deseando obtengan siempre grandes triunfos en la educación de la juventud escolar.

Q.

Chismografía

Dice un atildado cronista de salones:

«En la Cámara de la Reina ha sido bautizado el último hijo de los Marqueses de Castelar».

¿El último? ¡Hombre, me parece que eso es adelantar mucho!

¿No podría ser el penúltimo?

—=—

Nuestro perro, es decir el perro de la redacción, un animalito inofensivo que con nadie se metía, ha sucumbido víctima de la morcilla municipal.

Nos resignamos ante esa pérdida.

El bando de la Alcaldía se ha cumplido y ojalá continúe cumpliéndose, sin establecerse diferencias irritantes, puesto que también, como en la raza humana, hay en la raza canina *individuos* para los que las leyes son letra muerta.

Nuestro pobre *Boca* habrá sido despellejado á estas horas, cuando ya no podía apercibirse de ello.

¡Desdichados los mortales á quienes nos *quitan el pellejo* diariamente y tenemos que soportarlo con resignación evangélica.

—=—

En Tetuán, el otro día,
hubo toros y un *jollín*
se armó tan morrocotudo
que sin poderlo impedir,
quedaron muertos los bichos,
á garrotazos allí.
—¿Y fué en Tetuán de Marruecos?
—¡No; fué en Tetuán de Madrid!

—=—

¡Agua va!

Así titula un diario cierto artículo en el que habla de los proyectos financieros del señor Villaverde.

Si alude el diario de referencia al chaparrón que se les viene encima á los contribuyentes, estoy conforme.

Pero si se refiere á lo que ha de quedarles á los contribuyentes cuando los proyectos sean leyes, el título debe ser este:

¡Ni agua!

—=—

El *meeting* de Esparraguera
terminó como el rosario
de la aurora...
Hubo gritos, muchos gritos y algún muera,
pero quedó el escenario
despejado en media hora.
Por poco, señores,
llegan á las manos
los republicanos.
y los segadores.
¡Y entre tanto Silvela se hará eterno
en el piélago dulce del Gobierno!

Notas del Parlamento

La sesión del Congreso del miércoles no tuvo gran importancia; después de algunos ruegos y preguntas se reanudó el debate sobre libros de texto hablando los Sres. Requejo y Domínguez Pascual, contestando el ministro de Fomento, suspendiéndose el debate defendiendo la enseñanza privada.

Se apoyaron algunas enmiendas al articulado general y púsose á discusión el asunto de ascenso á los coroneles.

Desde primera hora de la tarde, lo que despertaba mayor interés en los llamados círculos políticos era el asunto de los alcoholes.

Por la mañana llegaron de provincias varios diputados, los cuales fueron á reunirse con sus compañeros para coadyuvar á las gestiones que interesan á los vinicultores.

Se comentaba con gran calor en los pasillos del Congreso la declaración que se atribuía al Sr. Silvela, como dicha á los periodistas en Palacio, de que apurados los medios para llegar á una concordia, el gobierno haría del proyecto de alcoholes una cuestión de gabinete.

No es esto en realidad lo que dijo el señor Silvela y repitió más tarde. Manifestó que este es un proyecto en el que está interesado el gobierno, y desea vivamente que se llegue á un término de concordia que permita su aprobación en pocos días.

Añadió que á este fin ha practicado el ministro de Hacienda varias gestiones y practicará otras para ver de conseguir la fórmula que armonice todos los intereses. Desde luego, al presentarse nuevo dictamen por la comisión de presupuestos—dijo también—se aceptará el principio del derecho diferencial, y este es ya un gran paso, porque el punto de discordia consiste sólo en el tipo que se adopte de dicho derecho. Y terminó declarando que si se llega á un límite racional de concordia de los intereses á los cuales afecta el proyecto y hay quienes todavía se oponen

á que sea aprobado, el gobierno tendrá que buscar el voto de sus amigos en favor de la fórmula que en definitiva se adopte como solución conciliadora.

La cuestión está en estudio por el momento y el Sr. Silvela dijo que cada uno podía exponer libremente sus ideas sobre el problema, para ver si llega á una solución buena para todos.

Algo parece que indicó el Sr. Silvela de que la transacción podía consistir fijando un derecho diferencial de 26 pesetas; pero esto más bien lo hizo como hipótesis que como ofrecimiento de compromiso.

A las siete llegó al Congreso el Sr. Villaverde y le esperaban los individuos de la ponencia de los diputados vinicultores, acompañados de los senadores Sres. López Parra y marqués de Reinosa.

Entraron todos en el despacho de ministros y la entrevista con el Sr. Villaverde duró hasta las siete y media.

Este dijo que podría ser una transacción el fijar en 10 pesetas el impuesto al aguardiente de uva, en 15 al alcohol vínico y el 35 á los industriales, sin distinción de procedencias, siempre que sean nacionales las primeras materias que se empleen para la destilación, y aceptando algo de lo que se había indicado el día anterior para los encabezamientos de los vinos destinados á la exportación.

Los individuos de la ponencia no se conformaron con este margen diferencial de 20 pesetas que consideran insuficiente.

Alrededor de la prensa.

PARA PROCURADORES

Con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de 10 de Abril de 1891, durante los primeros quince del mes próximo, deben celebrarse en las audiencias territoriales exámenes de aspirantes á plazas de secretarios de Juzgados municipales.

Los que deseen presentarse deben remitir sus instancias en tiempo oportuno.

POR AHÍ SE EMPIEZA

La eminente trágica francesa Sarah Bernhardt, ha puesto como condición para los contratos teatrales en su país, que no se admitan señoras con sombreros en las butacas y planta baja de los teatros.

Falta hacía que en España hicieran lo propio las empresas.

EL ESTAMPILLADO

Telegrafían de la capital de la vecina república, que circula allí como muy válido el rumor de que en breve llegarán dos comisionados españoles con objeto de arreglar el asunto relacionado con el estampillado del exterior, asegurándose que aquéllos serán los señores Laiglesia y Comyn.

PRÓXIMO DEBATE

Asegúrase que no tendrá carácter político, sino que será debate general, el que ha de plantearse en breve en el Congreso.

Intervendrán los tetuanistas, los gamacistas y los republicanos.

HUELGAS EN FRANCIA

Telegrafían de París que en Praga se ha verificado una imponente manifestación en favor de los mineros.

Los manifestantes ascendían á más de ocho mil personas.

La policía tuvo que intervenir tratando de disolver la manifestación, lo que dió lugar á una tremenda colisión.

La policía dió varias cargas, consiguiendo por fin hacer despejar á las masas.

Resultaron muchos heridos, lo mismo por parte de la policía que de los manifestantes.

SOBRE TRANSMISION DE BIENES

La *Gaceta* publica un Real Decreto del ministerio de Hacienda, por el que se dispone que la Dirección general de lo Contencioso del Estado se encargue de la administración del impuesto sobre transmisión de bienes y derechos reales, con todas sus incidencias, que en la actualidad están á cargo de la Dirección general de Contribuciones; y que, por tanto, se entiendan modificados en el expresado sentido los artículos 4.° y 11 del Real Decreto de 16 de Junio de 1895, y el art. 3.° del de 29 de Diciembre último.

Guerra anglo-boer.

Dicen ayer de Londres haber recibido de la guerra el siguiente despacho.

«*Herschell* 13.—Un telegrama de Ladygrey anuncia que el comandante de Van Wardt ha enviado un parlamentario para tratar de su rendición.

»Un mensajero ha dicho que el general de Villiers, el comandante Ollivier y 900 burghers entraron ayer en el Estado libre, atravesando el Orange y tomaron posición en una colina á 300 yardas del río, desde donde dominan las cercanías de Aliwal'North, por el Sur.

»Créese que piensan conservar esta posición porque hacen importantes aprovisionamientos.

»Otros dos comandos están en Aliwal'North.

»Se anuncia que un cuerpo de 800 colonos sublevados está en camino para Ladygrey con ánimo de someterse».

Un despacho de Burghersdorf dice que la división del general Brabant había llegado á Aliwal-North el domingo, y que los boers, retirándose al otro lado del río, ocupaban una posición á cuatro millas.

El mismo despacho añade que los boers fueron rechazados.

Otro despacho del Cabo dice que el coronel Plinner se hallaba en Lobatsy y á 40 millas de Mafeking, y que los boers se baten en retirada sobre Zeerarst.

Esta noche ha circulado en Londres el rumor de que Mafeking había sido socorrido.

En el ministerio de la guerra no se ha confirmado esta noticia que se considera probable.

Según noticias de Londres en Scarboroug estalló un grave motín con ocasión de un meeting organizado en favor de la paz, bajo los auspicios de un comité sud-africano.

Debía verificarse el meeting en un café. Antes de que comenzase, la multitud rodeaba el edificio dando vivas al ejército y mueras á los defensores de la paz.

Por momentos se excitaba más la muchedumbre, que comenzó á lanzar piedras sobre el edificio, rompiendo todos los cristales y los aparatos de iluminación.

La policía era impotente para restablecer el orden. Entonces el representante de la autoridad dijo á las personas reunidas en el café que no respondía de su seguridad.

A las nueve y media se suspendió el meeting, y el presidente de la reunión y algunos de los oradores escaparon por una puerta lateral, pero fueron reconocidos y apaleados por la multitud.

La policía dió varias cargas sin resultado alguno. Los amotinados seguían atacando el edificio y entregándose á los más bárbaros excesos.

Fué necesario apelar á un destacamento de artillería, y sólo ante la amenaza de que los cañones hicieran fuego se disolvieron los tumultuarios.

Los destrozos causados en el café se valúan en unos veinticinco mil francos.

Una víctima más.

¡También para tí, pobre *Boca*, ha de haber un rinconcito en las columnas del periódico!

Tú mereces una biografía, con más títulos que algunas personas que pasan por plaza de eminentes.

En mal hora se te ocurrió el martes (y día 13) salir de mañana en busca de aventuras callejeras.

El engaño acechaba, y sucumbiste á los rigores del bando municipal.

(Y á propósito, de esto hé de interesar al alcalde, mi amigo el Sr. Ramírez, tan deferente siempre con la prensa, para que cambie el procedimiento de perseguir á la raza canina, quitando al espectáculo todo lo que tiene de repugnante y poco caritativo).

El instinto te trajo á casa, pobre *Boca*, tambaleándote como ebrio, con la mirada turbia en las ansias de la agonía.

Fueron inútiles todos los esfuerzos para destruir los efectos de la estrignina, y huiste al callejón vecino donde teamarraron allí, palpitante, lanzándote al carro encargado de recojer á las víctimas de tu raza.

Ya no dormirás bajo las mesas de la redacción, durante la noche, ni acariciarás con expresivas demostraciones de alegría á los redactores que llegan, ni enseñarás los dientes con mal reprimido enojo á los importunos que nunca faltan.

No volverás á jugar entre las cajas con los muchachos de la imprenta, ni irás saltando en las primeras horas de la madrugada con el redactor de guardia, haciéndole cariñosa y bullanguera compañía.

Algo queda, no obstante, de tí; quedan los rasgos de tu cabeza, trazados por mano experta en una de las paredes de la redacción.

Y ahora, mi buen *Boca*, vamos á dejarte en paz, para seguir la tarea de todos los días, y á todas las horas, que también tenemos que luchar con enemigos, tal vez más perros que tú, y que con mayor razón se hacen acreedores á la morcilla municipal.

JUAN DE SEGOVIA

MARZO 15 JUEVES

TIEMPO VIEJO

1335.—D. Aparicio Roye, deán de nuestra Iglesia; don Gonzalo Núñez, arcediano de Segovia; D. Andrés Pérez, chantre; D. Blasco Pérez, tesorero; con muchos prebendados en cabildo pleno con licencia de D. Pedro, obispo de Segovia, trocaron con Martín Fernández Portocarrero, toda la heredad que el prelado don Raimundo les había dejado en Torre de Gundiamar, campaña de Sevilla, por la heredad que Martín Fernández tenía en nuestra campaña en palacios de Bernuy Aldea del Rey ó Valseca de buhones, en cuya divisa pobló luego nuestro cabildo la aldea llamada hoy «Los Huertos.»

NOTICIAS

Un discurso.

El Excmo. Sr. D. Julián Calleja, con el entusiasmo de quien desea servir los intereses de una clase social á quien se estima como cosa propia, ha pronunciado en el Senado un buen discurso rogando al ministro de la gobernación que en el reglamento de partidos médicos se incluya la obligación á los médicos titulares de cuidar de la higiene de los niños y de la de los establecimientos de enseñanza.

El señor ministro dirigió al orador sentidas manifestaciones de atender los ruegos del senador y el amigo para llevarlos al proyecto de Ley de Sanidad, felicitando á la clase médica que con gran desinterés toma sobre sí cuestiones tan importantes en bien de la sociedad.

Se halla algo mejorado nuestro distinguido amigo el acaudalado propietario de Bernardos D. Francisco Llorente, hermano del ex diputado provincial D. Miguel.

Celebraremos su pronto restablecimiento.

Enfermos.

Ayer le fueron administrados los Santos Sacramentos de la Eucaristía, al conocido Concejal de este Ayuntamiento, Teniente AlcaldeD. Florencio Pérez Yagüe.

Al triste acto asistieron el Sr. Alcalde, varios concejales y alguaciles del Ayuntamiento con el coche en que fué conducido S. D. M.

Se encuentran un poco más aliviados D. Cosme Gil é Isabel, D. Tristan González y D. Francisco Arteaga.

Hacemos votos por el pronto restablecimiento de todos.

Tiros y carreras.

Conducidos por el cabo de vigilancia Mariano García Maeso, comparecieron á las once y media de la noche en la Inspección de vigilancia, los que dijeron llamarse Antonio Romasant, José Vega González, Francisco Cardín, Pablo Santiuste y Doroteo Carrasco Martín, socios del casino titulado el «Segoviano», que á la referida hora se encontraban en dicho Casino, en el cual se refugió el Francisco Cardín que acometido por cuatro sujetos navaja en mano, le perseguían obstinadamente, hasta penetrar uno de ellos dentro del mismo; vista la actitud de los cuatro sujetos desconocidos y los cuales tiraban multitud de piedras al edificio, el Doroteo Carrasco disparó un tiro de escopeta, dándose á la fuga los cuatro sujetos, produciendo en la calle de José Zorrilla la alarma consiguiente.

Practicadas por los agentes Maeso y Calvo, las diligencias consiguientes, dieron por resultado que en la mañana de ayer fueron detenidos cuatro sujetos de referencia, resultando ser: Sotero Valverde Pastor, Bernabé de Andrés Herrero, Julio Mate Suárez y Natalio San Román Zaldívar (a) Navarro, los cuales han sido puestos por el Inspector de vigilancia, Sr. Martínez, á disposición del Juzgado de instrucción, como igualmente lo ha sido también Doroteo Carrasco, por disparo de arma de fuego.

¿Se puede saber qué pasa en la Electricista Segoviana? pues según nuestras noticias, no reina la mejor armonía entre la regencia y los consejeros, y entre aquella y los abonados ¡y hasta se dice que ha presentado la dimisión el Director técnico Sr. Vilchez, de competencia tan reconocida, y que tanto bien ha hecho á la empresa de la luz eléctrica.

Como segovianos, y amantes de toda manifestación de vida y actividad en nuestra provincia, sentiríamos que se confirmasen estas noticias que al fin vendrían á redundar en perjuicio de los intereses de Segovia.

Por hoy no decimos más, sin perjuicio de que volvamos sobre este asunto, y tengamos mucho gusto en recojer cuantas quejas nos envíe el público referente al importante servicio del suministro de luz.

Denuncia de pesca.

Por la Guardia civil del puesto de San García, fueron denunciados ayer, ante el Juzgado municipal de Jemenuño, los vecinos del mismo pueblo Eleuterio Pajares y Tomasa Dueñas, á los cuales les encontró pescando la pareja de referencia, en el arroyo que pasa por dicho pueblo sin la correspondiente autorización, estando, como ahora, en tiempo de veda.

Ocupóseles mangas y varales que en unión de los sujetos han sido puestos á disposición del antedicho Juzgado.

Ayer á las once de la mañana fué sepultado el cadáver de D. Juan García.

Numeroso cortejo seguía al féretro, cuyo duelo fué presidido por D. Julián Olmos y D. Casilio Gómez, secretario de Pinillos.

Cubría la caja mortuoria el manto de la Congregación de los sastres, llevando las cintas algunos del gremio.

Riña.

En el pueblo de Torreadrada se promovió el día 11 del actual una acalorada riña entre varios jóvenes del referido pueblo y otros de Bernardos y Pinas, á pedradas, resultando heridos dos de los combatientes, los cuales cejaron en sus propósitos de seguir la lucha, merced á la oportuna intervención de la pareja de la benemérita del pueblo.

Han sido puestos los combatientes á disposición del Juzgado.

Se ha autorizado al segundo teniente de la escala de reserva de la guardia civil, D. Ramón Martín Gómez, para que traslade su residencia á Segovia, quedando afecto á esta comandancia para los efectos de reclamación y percibo de haberes.

Por el Ministerio de la Guerra se ha aprobado un presupuesto importante de 2.620 pesetas, para demolición de la iglesia de San Francisco, anexa á la Academia de Artillería.

Aparecido.

En el pueblo de Valdeprados ha sido hallado por la pareja de la Guardia civil de la línea de San García, el mudo desaparecido de su domicilio en el pueblo de Abadés, y de cuya desaparición dimos cuenta á nuestros lectores.

Hallazgo de un cadáver

Anteayer desapareció de su domicilio el vecino de Navas de Riofrío, Sinforiano de Pablos, de 76 años de edad, sin que á pesar de las diligencias practicadas por las autoridades se hubiera encontrado su paradero. En la mañana de ayer, los guardias de aquel puesto, encontraron cerca del sitio denominado «Laguna», propiedad de D. José Bouligni, una capa de paño pardo y un sombrero de los llamados de rueda; puestos sobre la pista, hicieron la oportuna requisa en todo el término, dando por resultado el hallazgo en la Laguna, del cadáver del Sinforiano, que fué entregado al señor juez municipal. Dicho sugeto, según manifiestan las autoridades padecía enagenación mental.

El martes se celebraron en la Iglesia de los Establecimientos de Beneficencia á las diez de la mañana, solemnes exequias por el alma de don Pedro Santa María Coutier (q. e. p. d.) bienhechor de los citados Establecimientos.

Asistieron además de los asilados y ancianos, numerosas personas y lucida representación de la Diputación provincial.

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción, al distinguido médico titular de Arcones y estimado amigo, D. Eladio Gutiérrez de Antonio.

Estamos autorizados para manifestar que desde el día 15 del corriente, entrará el Ingeniero

Sr. Vizcaino á desempeñar el cargo de profesor en la acreditadísima Academia preparatoria del Teniente Coronel de Artillería, Sr. Arantegui, habiendo pasado los alumnos que aquel tenía, á formar parte de la última.

Damos la más cumplida enhorabuena á esos señores, por considerar que el hecho ha de ser muy beneficioso para la preparación militar en esta capital.

Tribunales.

Con fecha 12 del actual se ha dictado por el Tribunal de derecho de esta Audiencia, la sentencia siguiente:

Condenando á Mariano García Martín, natural de la Armuña, encausado por el delito de hurto de trigo y reses lanares, á la pena de tres meses y un día de arresto mayor y á la de dos meses y un día, del mismo arresto, por cada uno de los delitos de robo de reses lanares, pago de todas las costas y restitución de las tres pieles hurtadas.

Terminado el juicio oral del día 17, no hay señalamiento hasta el día 21.

Cartas detenidas.

Día 13.

D. Luis Fernández, Segovia.—Desconocido.

D. Emilio Moran, Real del Carmen, 11, Segovia.—Desconocido.

D. Antonio Gerónimo, Plaza Mayor, 3, Segovia.—Desconocido.

Juzgado municipal.

Durante la primera decena de este mes, se han inscripto 14 defunciones y 19 nacimientos.

En el día de ayer, la defunción de Mariano Alba Atienza de 64 años, casado.

5 nacimientos.

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor T. C. de la Zona D. Mariano Pérez Royo.

Provisiones: primer capitán de la misma.

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General, gobernador militar, *Cabello.*

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 13 de Marzo de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º	682'73 mm.
Temperatura del aire	3'0
Id. máxima al sol del día anterior	23'0
Id. íd. á la sombra	14,0
Id. mínima noche última	—2'9
Id. íd. á cielo descubierto	—3'6
Viento: dirección	N.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	»
Estado del cielo	Cubierto.

El encargado, *Ildefonso Rebollo.*

Matadero

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilogramos	Gramos
Vacuno	5	1.038	500
Lanar	2	21	500
Terneras	5	177	500
Cabrío			
Cerdos			

Notas municipales (¿?)

Con asistencia de los Sres. Arango, Sánchez, Terradillos, Matos y Lotero, se... suspendió anoche la sesión, pues los otros señores concejales se excusaron por enfermos, casi todos.

Exámenes en Artillería.

El día 15 de Mayo próximo, darán principio en la Academia de Artillería, los exámenes de ingreso para proveer veinte plazas, sin que por ningún concepto se amplíe el número de éstas.

Mercados.

Segovia.

Siguen los precios sostenidos sin haberse notado alteración alguna en las cotizaciones.

Las demandas de cereales están paralizadas en vista de las operaciones últimas en Medina que mejoran algo los precios.

Créese que no pasarán muchos días sin que se fijen precios definitivos.

Cotízase la fanega de trigo en paneras particulares á 11'75 y 12 pesetas; centeno á 8 y 8'55; cebada á 7 y 7'25; algarrobas á 9 pesetas; avena á 5; yeros á 9; judías á 18 y 22'50; garbanzos á 16, 20, 35 y 45; Harinas á 5'50, 4, 4'50, 5 y 5'50 arroba.

Tiempo variable.

Riaza.

El mercado de hoy se ha hecho con mayor número de ventas que los anteriores. Hánse cotizado las especies de cereales á 11 pesetas y 25 céntimos fanega el trigo selecto, 10'75 pesetas ídem trigo más inferior 8 pesetas y 7'75 pesetas ídem centeno; 7 pesetas ídem cebada; 4'75 pesetas ídem avena. Las patatas que se han puesto á la venta, han tenido bastante aceptación á 1'12 y 1 1'25 pesetas arroba.

El tiempo ha mejorado bastante y los campos van indicando la aproximación de la deseada primavera con su verdor y lozanía.

12 de marzo de 1900.—*El Corresponsal.*

Valladolid

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas de trigo cotizándose de 46 á 46'25 reales las 94 libras.

En los Generales, 200 idem á 46'50.

Centeno.—100 idem de 33'50 á 33'75.

Cebada.—40 ídem á 28'50.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra 17 rs. arroba; T. P. 16'50; de segunda, 15'25, de tercera, 14'25 con saco sobre vagón en la estación de Valladolid; tercerilla 9,25

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta 16 reales fanega, comidilla 11, salvados 9, abijas 22, triguillo 18 sin saco.

Las salidas de cereales, harinas y vinos por la estación del Norte el día 12 han sido:

1 vagón de harina para Guadalajara, 1 para Coruña, 1 para Petín, 3 para Orense, 1 para Gijón, 1 para Córdoba, 1 para San Sebastián; 6 de trigo para Barcelona; 2 de centeno para Barcelona.

Medina del Campo.

Han entrado 600 fanegas de trigo cotizándose á 46'75 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida. Tiempo bueno.

Rioseco.

Ofertas por partidas á 45'75 reales las 94 libras.

Al detall en el mercado 45.

Sin operaciones.

Boletín religioso.

Santo para Hoy.

San Raimundo, abad y fr., español; San Longinos, mártir; San César y San Zacarías, papa y confesor. En Barcelona, Santa Madrona. En Burgos, San Sisebuto, abad. En Córdoba, Santa Leocricia; virgen y mártir. En Granada, San Melitón.

Cultos para mañana.

En San Justo á las ocho y media misa rezada, y á las cinco de la tarde novena en honor de San José.

En San Martín la novena al Glorioso Patriarca al anochecer.

En las Madres Carmelitas, al Titular de su iglesia, Patrón de la Iglesia Universal, novena á las cinco de la tarde poniendo á la adoración de los fieles la reliquia del Santo después de terminar estos cultos.

En los Padres Misioneros al anochecer Rosario y Novena al Inmaculado Esposo de la Santísima Virgen.

En la Capilla de los Doctrinos está manifiesto S. D. M. de cinco á seis de la tarde, rezándose la Corona seráfica, Meditación y Trisagio, y Reserva.

En San Juan de Dios Viacrucis al anochecer.

En los Padres Carmelitas á las cinco de la tarde Rosario y Viacrucis.

En el Salvador Rosario, Sermon y Miserere al anochecer.

En San Miguel á las cuatro de la tarde Miserere y Plática.

En la Santísima Trinidad á las cinco y media Rosario Plática doctrinal y Miserere.

En San Millán al anochecer Rosario Plática y Miserere.

ULTIMA HORA

Madrid 14.

El Sr. Silvela, hablando hoy con los periodistas en el ministerio de Estado, ha dicho que la comisión nombrada para dictaminar en el proyecto de ley relativo á alcoholes, lo hará en el sentido de fijar en 20 pesetas el derecho diferencial.

Cree el jefe del Gobierno que las corrientes actuales son de transigencia.

* *

Esta mañana ha sometido el ministro de la Guerra á la firma de S. M. un decreto importante.

En vez del 50 por 100, se dará á la amortización las dos terceras partes de las vacantes en las clases de tenientes coroneles y comandantes de estado mayor, subinspectores médicos y farmacéuticos de primera, auditores de brigada y tenientes auditores de primera y segunda, capitanes de infantería y de ingenieros, y por último, en oficiales primeros de administración militar.

En los cuerpos y clases que no son mencionados, la amortización se seguirá haciendo como en la actualidad.

—El ministro de Marina ha llevado á la firma decretos de escaso interés.

.·.

Como habíamos anunciado, esta mañana llegó á Madrid el príncipe Alfonso de Portugal, siendo esperado en la estación por los señores Silvela, duque de Sotomayor, Liniers y el ministro de Portugal.

Se aloja en el entresuelo de Palacio.

Su primer acto ha sido cumplimentar á la real familia.

Esta tarde ha recibido á los altos empleados de Palacio.

CONGRESO

(Sesión de hoy)

Abrese á las tres menos diez, bajo la presidencia del Sr. García Alix.

En el banco azul los ministros de la Gobernación y Fomento.

Poca concurrencia.

El Sr. González (D. Teodoro) presenta una exposición de los vecinos de Tortosa en favor del proyecto de ley de alcoholes.

El Sr. Alvarado se ocupa del decreto de 18 de Agosto del 99, relativo á supresión de estaciones hidrológicas, y pide que por los ingenieros jefes de las provincias donde éstas se hallan establecidas, se remitan los trabajos que desde dicha fecha deben haber realizado.

El señor ministro de Fomento ofrece complacerle.

(Sigue la sesión.)

.·.

Le dicen al «Times» desde Plymouth que la reina Victoria partirá de aquel puerto el día 4 de Abril á bordo del yate «Victoria and Albert», para trasladarse á Irlanda.

Ha sido dejado en libertad el vapor «Mashonia», según telegrama de la Ciudad del Cabo, pero después de comprometerse el capitán á no desembarcar mercancías destinadas al Transvaal.

.·.

La embajada española que preside el duque de Veragua ha sido visitada por el cuerpo diplomático.

Ayer fué obsequiada con un banquete de gala por el príncipe regente.

Hoy saldrá de esta capital de regreso á Madrid.

.·.

Los periódicos de Londres aplauden la contestación dada por el marqués de Salisbury á la petición de paz de los presidentes del Transvaal y del Orange.

En vista de esta contestación, se cree que la guerra se prolongará hasta conseguir la completa sumisión de los boers.

«The Times» inserta un despacho de Lorenzo Marqués anunciando que hoy saldrán de aquel puerto con dirección á Europa tres delegados del Transvaal y del Orange, con objeto de gestionar en favor de la paz.

Es de advertir que cuando salieron dichos comisionados de Pretoria, no se conocía aún allí la respuesta dada por el marqués de Salisbury al telegrama de Krüger y Steijn.

En la Cámara de los Comunes, después de leer el marqués de Salisbury el telegrama de los presidentes Krüger y Steijn pidiendo la paz, y la contestación dada á éstos por el gobierno inglés, se produjo una viva discusión, censurando algunos diputados los términos en que ha sido rechazada la proposición de los boers.

Sin embargo, la mayoría de la Cámara se ha mostrado favorable á la actitud adoptada por el ministerio.

Después, y como demostración de esta confianza, se aprobó en segunda lectura, por 268 votos contra 21, el proyecto referente al empréstito de guerra.

Ya de madrugada aprobó la Cámara definitivamente todos los créditos extraordinarios del presupuesto de la guerra.

Telegrama de la guerra fechado en Ladysmith dice que un colono inglés que ha salido de New-Castle hace diez días dice que los colonos holandeses de aquel distrito han sido llamados á las armas por Krüger y embiados á la Zululandia.

Krüger, según la misma referencia, ha estado hace una semana en New-Castle.

Los boers manifiestan su propósito de defender á toda costa los desfiladeros de Bigars-Berg.

Se trabaja noche y día en componer la línea férrea entre Colenso y Ladysmith.

* *

BOLSA

Impresiones del día hasta las tres y media de la tarde:

4 por 100 interior contado, 73,95.—Idem fin de mes, 74,15.—Idem próximo, 74,50.—Exterior contado, 81,00.—Idem fin de mes, 00,00.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 81,05.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 86,50.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 72,65.—Banco de España, 514,00.—Tabacos, 419,50.—Obligaciones de Aduanas, 101,90.—Obligaciones de Filipinas, 91,25.—Sociedad Eléctrica de Chamberí, 170,00.—Francos, 31,50.—Libras, 33,18.

CAVOUR

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

Las penas en materia criminal

Discurso pronunciado en la velada del día 18 de Febrero de 1900, en el Centro Instructivo de Arévalo por D. Andrés M. Monzón.

SEÑORES:

Nuevamente voy á tener el gratísimo honor de dirigiros la palabra, deferente á la invitación que se me ha hecho, por el digno presidente de esta Sociedad «Centro Instructivo». He accedido gustoso á sus deseos, creyendo cumplir con uno de los deberes de todo socio, cual es, procurar el mayor desarrollo y desenvolvimiento de la sociedad á que se pertenece. Mis escasos conocimientos por una parte, y la falta de dotes oratorias por otra, hacen que os pida indulgencia, durante los breves momentos de mi disertación; y que por tal motivo no procuraré molestaros. Así es que saludando al bello sexo, á la Junta directiva y á todos los que esta noche honran con su presencia esta velada, comenzaré mi desaliñado discurso, si así puede llamársele.

Nada interesa más á una nación, que el tener buenas leyes criminales por que de ellas depende, no sólo su libertad civil, sino también la buena constitución y seguridad de la misma. Las pasiones, siempre vivas en los hombres, la malicia infinitamente variable, que encierra en sus profundos y tortuosos senos el corazón humano, producen la perfidia, el dolo, las disensiones, la opresión, la violencia, la injusticia y todos los demás vicios y delitos, que al paso que perturban el sosiego y seguridad de los particulares, tienen en contínua agitación y peligro al Estado. Contener ó reprimir estos malos efectos; encadenar la fuerza y violencia con lazos suaves, pero firmes; sujetar las voluntades de los hombres sin perjudicar su justa libertad; conciliar el interés común de la sociedad, con los derechos particulares de los ciudadanos; combinarlos de suerte, que no se destruyan mutuamente con su oposición; dirigir y manejar con destreza las pasiones de los hombres, haciéndolas servir si fuere necesario, al bien público; estos son los verdaderos objetos y fines de la legislación criminal. Para que ésta se acerque á la mayor perfección posible, se presentan muchos obstáculos, que todavía no se han vencido; pero que, poco á poco, van desapareciendo á medida que los estudiosos en derecho penal, resuelven constantemente nuevos problemas de dicha ciencia; y no debe causarnos admiración que las leyes penales de la mayor parte de los países, no sean todo lo perfectas posibles, si se tiene en cuenta que muchas de ellas han sido efecto de la casualidad, ó de urgentes y momentáneas necesidades.

Indicaré, dicho esto, el plan que, me propongo seguir en el curso de esta disertación. En primer lugar, examinaré la naturaleza y origen de las penas; seguidamente sus cualidades y circunstancias, para que sean útiles y convenientes; á continuación, el objeto y fin de las mismas, y por último reseñaré las distintas clases de penas, haciendo algunas consideraciones acerca de la pena de muerte.

Entre las diversas etimologías que se dan á la palabra pena, la más cierta, ó á, lo menos, la más probable es la que trae su origen del griego *poine* ó según el dialecto dorico *poina* (poina) del que se formó el latino poena, que pasó á nosotros, sin más alteración que la de haber perdido la *o* del diptongo. A esta etimología es muy conforme la definición ó descripción que algunos autores hacen de la pena, la cual no es otra cosa que el mal que uno padece contra su voluntad, y por superior precepto, por el mal que voluntariamente hizo con malicia ó por culpa—Es pues de naturaleza de la pena que haya de imponerse pena, á los actos puramente internos, ni á las acciones externas, que son, ó positivamente buenos, ó verdaderamente indiferentes, ó se ejecutaron sin deliberación alguna.

En cuanto al origen de las penas, el barón Puffendorff, y Heinecio, prueban que en el estado natural, no pudo haber penas propiamente dichas, porque estas suponen, una persona superior que las imponga, lo que no puede verificarse en ese Estado, por ser en él todos iguales, y aunque cada uno podía rechazar la fuerza, con la fuerza, y perseguir á su enemigo, hasta ponerle en disposición de que no le pueda dañar quitándole también la vida, si para ello fuera necesario; esto no es pena, sino defensa ó venganza tomada por derecho de la guerra, es pues, necesario buscar su origen al establecimiento de las sociedades; con efecto, cuando los hombres por evitar las incomodidades y males, que necesariamente trae consigo la vida solitaria, se unieron en sociedad, es evidente que para que esta pudiera conservarse, todos y cada uno de ellos renunciaron voluntariamente á una parte de su libertad, depositándola en manos de una cabeza que eligieron, para poder gozar con más seguridad, de la otra parte que se reservaban, dando atribuciones á esa autoridad, ó superior para que castigase con penas, todo atentado contra el bien común, ó contra los particulares; esto es, pues, el fundamento y primer origen de las penas.

Sus cualidades y circunstancias, para que sean útiles y convenientes.—Para que las leyes penales consigan su fin, es necesario que las penas impuestas por ellas se deriven de la naturaleza de los delitos, que sean proporcionadas á ellos, y estén también en relación con condiciones del delincuente, y las circunstancias que obligaron á éste, á cometer el delito: han de ser públicas, prontas, irremisibles y necesarias—que sean dictadas por la misma ley—y que sean justas: Que sean públicas, es decir, que estén promulgadas para que su conocimiento llegue á todos y puedan observarse, no alegando ignorancia de ellas, aunque ésta no excuse su cumplimiento: prontas: tanto quiere decir, que se apliquen inmediatamente, al haber cometido el delito: son de necesidad para el sostenimiento del orden en la sociedad, y por tanto no puede pasarse sin ellas, y aplicarse siempre al que cometa un delito: que sean justas, pues sería una crueldad y tiranía imponer penas á los hombres, por sólo atormentarlos con el dolor, sin que de ellas resultase nada útil, por que la venganza se debe tomar dice Séneca, no porque sea dulce el vengarse, sino porque es útil.

Objeto y fin de las penas.—Toda sociedad se compone principalmente de dos elementos

(Concluirá.)